



**PROTOCOLO ANTE ENFERMEDADES
TRANSMISIBLES**

CORPORACIÓN DOCENTE SAINT DOMINIC

Actualizado por:	Revisado por:	Aprobado por:
Genara Garrido, Asesora en Prevención de Riesgos	Karen Mc Leod, Rectora (I) Marcela Hermosilla, Directora de Gestión y Disciplina Preescolar y Básica Jeanny Montenegro, Directora de Gestión y Disciplina Media	Karen Mc Leod, Rectora (I)
Fecha: 06-05-2025	Fecha: 14-05-2025	Fecha: 14-05-2025
Firma	Firmas	Firma

El Colegio Saint Dominic ha elaborado el siguiente protocolo con el objetivo de establecer las medidas preventivas ante cualquier caso de emergencia sanitaria en el establecimiento educacional, acciones que serán necesarias para resguardar la seguridad y salud de toda la comunidad Saint Dominic.

Salas de Primeros Auxilios

Actualmente el Colegio cuenta con 2 salas de Primeros Auxilios, en cada una de ella se encuentra un personal del área de salud, que trabajan en el mismo horario, de manera tal de cubrir la jornada escolar completa y actividades extraprogramáticas. Las salas de primeros auxilios se encuentran con los insumos necesarios, así como también contamos con un Desfibrilador Externo Automático (DEA).

El principal objetivo de las salas de Primero Auxilios es atender, en forma profesional y acertada, todos los accidentes y enfermedades que los alumnos pudieran presentar durante la jornada escolar, en el recinto escolar y sus dependencias, asegurando la salud y bienestar de ellos mismos.

Función de Primeros auxilios: El lugar físico solo dispone de equipamiento para una primera atención (vendas, férulas, material de curación, camilla, silla de ruedas, termómetro, tensiómetro, entre otras), con la finalidad de proporcionar la máxima seguridad y bienestar físico de los estudiantes.

Horario de atención de Primeros Auxilios: El horario oficial es de lunes a jueves desde 07:40 a 18:45 horas y viernes desde 07:40 a 18:00 horas, durante el periodo normal de clases. En el caso de las actividades extraprogramáticas en el establecimiento, de acuerdo al tipo de actividad a realizar, se evalúa la extensión del horario.

Información obligatoria que debe entregar el apoderado: informar y mantener actualizados sus datos de contacto: teléfonos de red fija, celular y correo electrónico.

Reglas de Salas de Primeros Auxilios:

- Todo alumno enviado a su casa deberá esperar en la Sala de Primeros Auxilios, hasta ser retirado por su apoderado, con excepción de aquellos que podrían volver a clases si su condición no implica un riesgo para ellos o para sus compañeros. El personal de salud del colegio, será el encargado de coordinar con el apoderado el retiro del alumno.
- En caso de que se sospeche de cualquier enfermedad que requiera de atención médica, el personal de salud del colegio recomendará al apoderado de llevar al alumno a control con su médico o a algún centro asistencial según sea su criterio.
- No se tiene autorización para mantener y suministrar medicamentos en la sala de Primeros Auxilios, en el caso de que algún estudiante por prescripción médica requieran medicamentos durante el horario escolar, el apoderado del estudiante deberá enviar el certificado médico que indique claramente el nombre del medicamento y dosis establecida, además el apoderado deberá firmar autorización exclusiva para que el personal de salud administre el medicamento.
- Ante sospechas de enfermedades transmisibles, en ningún caso el personal de salud del colegio podrá examinar a los estudiantes sin un consentimiento de los padres o tutor legal.

Enfermedades transmisibles

A continuación se identifican las siguientes enfermedades transmisibles que se pudieran presentar en el establecimiento:

Enfermedades	Signos y Síntomas
<u>Pestes:</u> varicela, peste cristal, escarlatina, rubéola, sarampión, entre otras.	Erupción cutánea, cefalea, fiebre superior a 38,5°, escalofríos, dolor muscular, manchas rojas en la piel, picazón, vesículas o ampollas chiquititas, entre otros.
<u>Enfermedades infectocontagiosas:</u> tuberculosis, hepatitis, dengue, sarampión, escabiosis (sarna), entre otras.	Fiebre, escalofríos o sudor, tos o cambio en la tos, dolor de garganta, úlceras en la boca, dificultad para respirar, congestión nasal, rigidez de cuello, diarrea, vómito, dolor abdominal, erupción cutánea, picazón, entre otros.

Acciones para seguir frente a presencia de enfermedades transmisibles

1. Aviso al Colegio: En el caso de que un estudiante sea diagnosticado con una enfermedad transmisible, el apoderado deberá notificar al profesor tutor enviando el certificado médico correspondiente.
2. Caso Detectado en Sala de Primeros Auxilios: Si ya existe la presencia de un caso confirmado de estudiante con enfermedad transmisible y se detecta otro caso de sospecha durante la jornada, el personal salud del colegio deberá informar de inmediato al apoderado y recomendar su evaluación en un centro asistencial.
3. Aviso al Curso: En el caso de un brote de enfermedad transmisible mediante certificados médicos, el colegio dará aviso a través de un comunicado formal a todos los apoderados del curso o nivel. En caso de tratarse de una **enfermedad viral**, dicho comunicado incluirá la **recomendación de que los estudiantes asistan con mascarilla y cuenten con recambios disponibles** durante la jornada.
4. Limpieza y desinfección: Se llevará a cabo una limpieza y desinfección profunda de la sala de clases y demás espacios comunes, según la situación lo requiera.
5. Otras situaciones no contempladas, serán evaluadas y resultas por el equipo directivo del colegio.